PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018 **Comunicado: 1488**

Busca Cinthya Lobato actualizar la Ley de Planeación, sobre desarrollo a largo plazo

- Contempla las atribuciones que tendrán los Institutos Municipales de Planeación, para la mejora de los 212 ayuntamientos.

La diputada Cinthya Lobato Calderón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado, con la finalidad de armonizar la Ley e integrar las atribuciones de los Institutos Municipales de Planeación.

La legisladora Lobato Calderón, señaló que los Planes Municipales ayudan a construir gobiernos fuertes y consolidados, capaces de detonar el desarrollo, de enfrentar los nuevos desafíos de la actualidad, como lo son el combate a la pobreza, la inseguridad, la contaminación del medio ambiente, el cambio climático y el aumento de las demandas sociales.

La diputada consideró necesario dotar a los municipios de mayores capacidades para planear su propio desarrollo, y la iniciativa contempla que en el primer año de ejercicio constitucional, los ayuntamientos sometan a la aprobación del Cabildo las actualizaciones de sus planes municipales de desarrollo vigentes, para su publicación, en un plazo no mayor a 45 días, contados a partir de la fecha de su toma de posesión.

Además, antes tendrían que publicarse las actualizaciones en la Gaceta Oficial del Estado y remitirse al Congreso del Estado para los efectos de Ley.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/